

PLAN DE SUSTITUCIONES PARA EL CURSO 2021-2022 DEL DEPARTAMENTO DE MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA

(Aprobado en Consejo de Departamento de 17 de junio de 2021)

En cumplimiento del Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Granada para el curso académico 2021-22 (POD 21/22) que exige que

"Todos los departamentos incluirán en su organización docente, con carácter obligatorio, el Plan de Sustituciones del profesorado, que habrá de cubrir todos los encargos docentes que tengan adscritos los ámbitos de conocimiento que los componen. Este posibilitará que puedan ser cubiertas las situaciones imprevistas o urgentes, así como las relacionadas con procesos de contratación que se hallen en curso y las ausencias justificadas del profesorado, produciendo las mínimas alteraciones en la programación docente y garantizando así la impartición, sin pérdida de clases, de la docencia adscrita a los ámbitos de conocimiento que componen el departamento. La cumplimentación del Plan de Sustituciones será requisito inexcusable para que, llegado el caso, el departamento pueda solicitar profesorado sustituto interino, cuando esté justificado, en los supuestos contemplados en la normativa correspondiente de la UGR".

se establece el siguiente procedimiento para cubrir las ausencias justificadas que se produzcan durante el curso, que no puedan ser resueltas mediante otros mecanismos, tales como las incidencias docentes.

CRITERIOS PARA LLEVAR A CABO LAS SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO

PRIMERO: Ante la baja o ausencia justificada de algún profesor, se procederá a la sustitución por personal docente de las mismas asignaturas o afines del mismo área de conocimiento o afines, que imparta el profesor de baja.

SEGUNDO: El orden de afinidad de las asignaturas se establecen en el ANEXO I para el área de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras y en el ANEXO II para el área de Ingeniería Hidráulica.



TERCERO: Dentro del mismo nivel de afinidad, la prelación del profesorado será en orden inverso de la diferencia entre las obligaciones docentes máximas establecidas en el POD 21-22 (Art.1.1.1) y la dedicación docente establecida en la Ordenación Docente del Departamento («remanente docente» en lo sucesivo).

CUARTO: En el cómputo de la dedicación docente se tendrán en cuenta: docencia de grado, docencia de máster, tutorización de TFG, tutorización de TFM, tutorización de Doctorado, compensación por gestión universitaria y reducción por edad.

QUINTO: El orden de prelación del profesorado para cubrir una baja o ausencia será primero por afinidad de asignatura y luego inversamente por remanente docente.

SEXTO: En cualquier caso el profesor sustituto deberá tener compatibilidad horaria con su docencia previa asignada.

SÉPTIMO: Podrá asignarse más de un profesor sustituto para cubrir la docencia del profesor ausente.

OCTAVO: Un profesor sustituto lo será para un máximo de 1 ECTS en el curso corriente. Si continua la baja o ausencia se designará un nuevo sustituto.

NOVENO: La Junta de Dirección del Departamento es la encargada de la aplicación de estos criterios, de las interpretaciones del mismo y en cualquier caso de la designación correspondiente del profesor o profesores sustitutos en cada caso.



ANEXO 1. Orden de afinidad de las asignaturas del área de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

	GIEI	GIEI	GARQ	GARQ	GARQ	GARQ	GARQ	GIQ	GIQ	GIED	GIED	GIED	GIC	GIC	GIC	GIC	GIC	GIC	GIC	
	RESISTENCIA DE MATERIALES	MÁQUINAS Y MECANISMOS	FUND. ESTRUCTURAS	ESTRUCTURAS 1	ESTRUCTURAS 2	ESTRUCTURAS 3	ESTRUCTURAS SISMO RESISTENTES	MEC., MÁQUINAS y MECANISMOS	RESIST. MATLS y DISEÑO MECÁNICO	ESTRUCTURAS I	ESTRUCTURAS II	ESTRUCTURAS III	MECÁNICA	Tª ESTRUCTURAS	HORMIGÓN ARMADO	ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS	ESTRUCTURAS METÁLICAS	EDIFICACIÓN	ELEMENTOS PREFABRICADOS	
GIEI	1																			
GIEI	3	1																		
GARQ	2	3	1																	
GARQ	3	4	2	1																
GARQ	4	5	3	2	1															
GARQ	4	5	3	3	2	1														
GARQ	5	5	5	5	3	3	1													
GIQ	3	2	3	4	5	5	5	1												
GIQ	2	3	2	3	4	4	4	3	1											
GIED	2	3	2	2	3	3	3	3	2	1										
GIED	3	4	3	2	3	3	3	4	3	2	1									
GIED	4	5	5	3	2	2	3	5	4	2	2	1								
GIC	3	2	3	4	5	5	5	2	3	3	3	5	1							
GIC	2	3	2	2	4	4	3	3	2	3	2	3	3	1						
GIC	4	5	5	3	2	2	3	5	4	4	3	2	5	5	1					
GIC	3	4	3	2	3	3	2	4	3	3	2	2	4	2	3	1				
GIC	4	5	5	2	3	3	3	5	4	4	2	3	5	4	3	3	1			
GIC	5	5	5	3	2	2	3	5	5	4	4	2	5	5	2	3	2	1		
GIC	5	5	5	5	3	2	4	5	5	5	4	3	5	5	2	3	3	2	1	

Firma (1): DAVID LÓPEZ MARTÍN
En calidad de: Secretario/a de Departamento UGR



ANEXO 2. Orden de afinidad de las asignaturas del área de Ingeniería Hidráulica

	GIC	GIC	GIC	GIC	GIC	GIC	GIC	GIC
	HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	AMPLIACIÓN DE HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	OBRAS HIDRÁULICAS I	OBRAS HIDRÁULICAS II	PLANIFICACIÓN HIDROLOGICA	INGENIERÍA MARÍTIMA Y COSTERA	HIDRÁULICA LITORAL	GESTIÓN INTEGRAL DE PUERTOS Y COSTAS
GIC	HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA							
GIC	AMPLIACIÓN DE HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	1						
GIC	OBRAS HIDRÁULICAS I	3	1					
GIC	OBRAS HIDRÁULICAS II	3	2	1				
GIC	PLANIFICACIÓN HIDROLOGICA	4	3	3	1			
GIC	INGENIERÍA MARÍTIMA Y COSTERA	5	5	5	5	1		
GIC	HIDRÁULICA LITORAL	5	5	5	5	2	1	
GIC	GESTIÓN INTEGRAL DE PUERTOS Y COSTAS	5	5	5	5	2	2	1

Firma (1): DAVID LÓPEZ MARTÍN
En calidad de: Secretario/a de Departamento UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 2F41BC6F2EEF6952863DA6D58061AE07

17/06/2021 - 12:07:47
Pág. 4 de 4